



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E200858/2023

DECLARA DESIERTO PROCESO ID 4629-83-LE23;
AUTORIZA EL LLAMADO CON LAS BASES
ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE
LICITACIÓN PÚBLICA YA APROBADAS, PARA
CONTRATAR EL “SERVICIO DE SUMINISTRO DE
PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE
REDES TELEFÓNICAS, CITOFONÍA Y DATOS DE
LAS OFICINAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA
DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA
COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-17754/2023

SANTIAGO, 16/11/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta RA N° 115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5°, 9° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La solicitud de compra N°883/2023, de fecha 09 de agosto 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
9. La Resolución Exenta N°2000-15106/2023 de fecha 06 de octubre de 2023 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Licitación Pública para contratar el **“Servicio de suministro de provisión, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, citofonía y datos de las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección del Trabajo”**, realizada a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl con el ID 4629-83-LE23;
10. El Acta de apertura de fecha 24 de octubre de 2023;

11. El Acta de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023 que propone declarar desierto el proceso de licitación ID 4629-83-LE23;

12. El correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta en Acta de Apertura, de fecha 24 de octubre de 2023, presentó propuesta a la licitación ID 4629-83-LE23, para el “**Servicio de suministro de provisión, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, citofonía y datos de las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección del Trabajo**”, el siguiente oferente;

N°	RUT	OFERENTE
1	77.500.124-0	Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada

2. Que, de acuerdo a acta de evaluación de 02 de noviembre de 2023, la oferta de la empresa **Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada, RUT N°77.500.124-0**, no adjunta Anexo N°3 Itemizado, incumpliendo así lo establecido en el numeral 10.2 de las Bases Técnicas, donde se señala que, “*En el caso que el oferente no presente el Itemizado, o esté incompleto (partidas sin valores) o modificado en alguna de sus partidas, la oferta será declarada inadmisibles, debido a que no cumple con los requerimientos mínimos exigidos para la presente licitación*”, razón por la cual y en atención al principio de estricta sujeción a las bases se propone declarar su inadmisibilidad de acuerdo al numeral 10.2 de las Bases técnicas y numeral 11 de las Bases Administrativas;

3. Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°19.886, que dispone; “*El órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses*” y en atención al Acta de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023, se propone declarar desierto el proceso de licitación identificado con el ID 4629-83-LE23;

4. Que, no obstante, lo anterior, persiste la necesidad de contar con el “**Servicio de suministro de provisión, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, citofonía y datos de las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección del Trabajo**”, de acuerdo a lo informado mediante correo electrónico de la Unidad de Infraestructura;

5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** lo propuesto por la comisión evaluadora, en el Acta de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023;

2. **DECLÁRASE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proveedor **Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada, RUT N°77.500.124-0** de acuerdo a lo señalado en el Considerando número 2 de la presente Resolución;

3. **DECLÁRASE DESIERTO**, el proceso de licitación identificado con el ID 4629-83-LE23, sobre el “**Servicio de suministro de provisión, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, citofonía y datos de las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección del Trabajo**”, conforme lo dispuesto en Considerando número 3 de la presente Resolución;

4. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO PARA UN NUEVO PROCESO CON LAS BASES APROBADAS** mediante la Resolución N°2000-15106/2023 de fecha 06 de octubre de 2023 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, para la contratación del “**Servicio de suministro de provisión, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, citofonía y datos de las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección del Trabajo**”;

5. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

6. DESÍGNESE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, los señores Johanny Iturrieta Araya y Manuel Romero Irrazabal, en calidad de contrata y el señor Erick Ortiz Muñoz, en calidad de honorario, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

7. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / FGM / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
16/11/2023 20:02:39



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.